



Código 13400

Bogotá, D.C., 26 de diciembre de 2025

Señora  
**LUZ MERY VARGAS JARAMILLO**  
[alejoluzv2025@gmail.com](mailto:alejoluzv2025@gmail.com)  
Ciudad

**Asunto:** Respuesta al derecho de petición de radicado SDQS **7021552025**.

Reciba un cordial saludo, respetada señora **LUZ MERY VARGAS JARAMILLO**,

En atención al derecho de petición del asunto, en el que manifiesta:

*“(…) NUEVAMENTE SOLICITANDO UN BLOQUEO DE TITULAR PARA QUE EL BENEFICIO DE IMG DE HOGARES EN POBREZA EXTREMA Y NNA LLEGUE A SU NOMBRE, ASI MISMO SOLICITA PREFERENCIA DE PAGO A LA BILLETERA DIGITAL NEQUI AL NUMERO 3208256788. LA CIUDADANA SOLICITA EL BLOQUEO PORQUE ANTES ELLA LO RECIBIA EN ALM, PERO NO SE ENCONTRABA BANCARIZADA, POR TAL MOTIVO LO EMPEZO A RECIBIR OTRO INTEGRANTE DE LA FAMILIA, NO OBSTANTE, ES LA JEFA DEL HOGAR(…)”*

La Dirección de Transferencias<sup>1</sup> de la Secretaría Distrital de Integración Social se permite brindar respuesta en los siguientes términos:

Una vez revisada su solicitud, nos permitimos informarle que, para poder tramitarla de manera adecuada, es necesario que nos proporcione la siguiente información:

1. Documento de identidad del actual titular, por ambas caras, legible, donde se aprecien con claridad los datos personales, los elementos de seguridad (hologramas), la fotografía y la firma de la persona.
2. Carta manuscrita, firmada por la titular actual, en la que exprese de forma clara y explícita su voluntad de ceder la titularidad de las transferencias a otro integrante mayor de edad que haga parte del hogar.

<sup>1</sup> La Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la estrategia “Mejores Transferencias, Más Bienestar”, entrega transferencias monetarias, bonos canjeables por alimentos y ayudas en especie a hogares en condición de pobreza y vulnerabilidad. En este marco, la Dirección de Transferencias realiza pagos monetarios a quienes cumplen con los criterios establecidos por el Comité Coordinador de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), teniendo en cuenta la información registrada sobre la composición y situación de cada hogar.

Así las cosas, le solicitamos que nos haga llegar la **documentación requerida**, cumpliendo con las características mencionadas, con el fin de proceder con la gestión correspondiente a su solicitud de actualización de titularidad.

Le recordamos que los canales de atención a través de los cuales puede remitir la información son los siguientes:

- Puntos de atención presencial en las Subdirecciones Locales para la Integración Social: <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/entidad/informacion-institucional/localidades-sdis>.
- A través del portal Bogotá te Escucha, ingresando al siguiente enlace: <https://bogota.gov.co/sdqg>.

Por otra parte, en atención a su solicitud de actualizar su preferencia de operador de pago, y de acuerdo con la misión y funciones administrativas de la Dirección de Transferencias<sup>2</sup>, nos permitimos informarle que hemos recibido sus datos y comenzaremos con las validaciones necesarias para atenderla correctamente.

Este proceso de verificación comprende varias etapas que deben completarse para garantizar que la gestión de su solicitud se realice de manera adecuada. La primera etapa consiste en confirmar que su requerimiento cumple con los requisitos mínimos para continuar con el trámite. Es importante señalar que esta verificación inicial no implica que la petición será aprobada, sino que permite que se avance en el proceso de validación.

En este caso, esta primera revisión ya fue realizada de manera satisfactoria. Su solicitud ahora será remitida al área encargada de la Subdirección de Administración de la Información de Transferencias, quien evaluará si la novedad mencionada puede gestionarse en el próximo ciclo de transferencias monetarias.

Dado que el proceso de transferencias se organiza en ciclos específicos, cada novedad o actualización solo puede reflejarse una vez que se haya completado el ciclo anterior y se habilite el siguiente. Este procedimiento es clave para garantizar que los listados de beneficiarios se construyan correctamente y que no se generen errores en los pagos. Además, durante este proceso se realizarán cruces de información con diferentes bases de datos para verificar que no existan inconsistencias que puedan afectar el resultado.

Una vez se completen todas las validaciones, se podrá verificar el resultado de su solicitud. En caso de que se requiera información adicional o se identifique alguna novedad durante el proceso, nos comunicaremos con usted oportunamente.

---

<sup>2</sup> Establecidas en artículo 26<sup>a</sup> del Decreto Distrital 607 del 2007, adicionado mediante el artículo 4<sup>o</sup> del Decreto Distrital 113 del 2023.





De esta manera, damos respuesta a su requerimiento conforme a los procedimientos establecidos para la gestión de solicitudes en el marco de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG).

Cordialmente,

**MAURICIO SANDINO**

Director de Transferencias

[integracion@sdis.gov.co](mailto:integracion@sdis.gov.co)

Elaboró: Carlos Agón Ruiz – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

Revisó: Wendy Rojas Castro– Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

**AYÚDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento, le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) – **link evaluación de encuestas SDQS**, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

**Gracias por su aporte**

***Firma electrónica de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012***



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2025233253

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20251226-093259-8ca363-72458999

Creación: 2025-12-26 09:32:59

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-26 11:05:31



Escanee el código  
para verificación

Firma: FIRMA

Mauricio Sandino

80001466

[msandino@sdis.gov.co](mailto:msandino@sdis.gov.co)

Director de Transferencias

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20251226-093259-8ca363-72458999  
2025-12-26 11:05:36-05:00 - Página 4 de 5





Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20251226-093259-8ca363-72458999  
2025-12-26 11:05:36-05:00 - Página 5 de 5

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2025233253

### SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20251226-093259-8ca363-72458999

Creación: 2025-12-26 09:32:59

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-26 11:05:31



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Mauricio Sandino msandino@sdis.gov.co Director de Transferencias Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-12-26 09:33:11 Lec.: 2025-12-26 11:03:56 Res.: 2025-12-26 11:05:31 IP Res.: 186.155.15.93 Canal: AZSign